



Quarenta maravedis

# SELLO QVARTO, QVAREN TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

*Cavillo*

En las salta Capitulari general de Amaraño  
Entre el día de mil ochocientos tres para Cavillo Co  
tratare las priedas Aracion Gen. En pagada  
cuando se quitaron los Agones de lo que se tenia  
Geno Aracion de los de Genes y el de el 6 de Mayo de  
1668. Acorda en esta y Capitan ayuntamiento de esta villa  
de San Sebastian de Givora tenor de lo que se ha  
Leyendo. Yo Juan Paredes ayuntamiento de Givora  
perpetuo ayuntamiento de esta villa de San Sebastian  
Ayuntamiento de esta villa de San Sebastian  
La propia villa. Yo Juan Paredes ayuntamiento de esta villa  
perpetuo ayuntamiento de esta villa de San Sebastian  
de Givora. Tenor de lo que se ha acordado  
Lo siguiente

En esta villa de San Sebastian de Givora  
Juan Paredes ayuntamiento de esta villa  
mediante el cual ayuntamiento de esta villa  
contribucion de los de Givora. Yo Juan Paredes  
En esta villa de San Sebastian de Givora  
por las ocupaciones y paracion a unida a su  
labrar que ante el ayuntamiento de esta villa  
yo Juan Paredes ayuntamiento de esta villa  
de Givora perpetuo ayuntamiento de esta villa  
Yo Juan Paredes ayuntamiento de esta villa  
de Givora perpetuo ayuntamiento de esta villa  
Yo Juan Paredes ayuntamiento de esta villa  
de Givora perpetuo ayuntamiento de esta villa

En esta villa de San Sebastian de Givora  
Yo Juan Paredes ayuntamiento de esta villa  
de Givora perpetuo ayuntamiento de esta villa

